



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

1815-D-15
OD 2198

Buenos Aires, 18 AGO 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el logro de los científicos argentinos del Centro de Excelencia en Productos y Procesos de la provincia de Córdoba (Ceproc) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), doctores Dante Beltramo, Victoria Leonhard, Roxana Alasino e Ismael Bianco, por haber desarrollado una innovación consistente en un "vehículo perfecto" para transportar por el torrente circulatorio una de las drogas más usadas contra el cáncer hasta el interior del tumor, donde recién "se abre" y libera el fármaco, con sorprendentes y positivos resultados.

Dios guarde a la señora Presidenta.



